

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



Resolución de la Oficina Regional de Administración

Nº 864 -2023-GRA/ORA

VISTOS:

El Informe Nº 2401-2023-GRA/OLP de fecha 12 de julio de 2023, de la oficina de Logística y Patrimonio, mediante el cual solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023 del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central; así como el Informe Nº 375-2023-GRA/SGEPI/RO- WFFV, Informe Nº 024-2023-GRA/SGEPI-RO-WLF-BU, Informe Nº 090-2023-GRA/GRI-SGEPI-RO-RYRV, Informe Nº 220-2023-GRA/SGEPI/RO-JGEZ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración Nº 009-2023-GRA/ORA, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, para el ejercicio presupuestal 2023.

Que, el TUO de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. Nº 344-2018-EF modificado mediante D.S. Nº 377-2019-EF, D.S. Nº 168-2020-EF y D.S. 250-2020-EF, D.S. Nº 162-2021-EF, D.S. Nº 234-2022-EF, D.S. y D.S. Nº 308-2022-EF establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los Procedimientos de Selección, asimismo, en cuanto al Plan Anual de Contrataciones, dispone que el mismo puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, ya sea para incluir o excluir contrataciones;

Que, con Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD aprobada mediante Resolución Nº 213-2021-OSCE/PRE se emite disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, determinándose en su numeral 7.5 sobre las modificaciones a realizarse al PAC, pudiendo efectuarse en cualquier momento durante el año fiscal sea para incluir o excluir contrataciones, debiendo precisarse los procedimientos a incluir, correspondiendo su aprobación mediante instrumento emitido por el titular de la Entidad o el funcionario a quien se delegó tal facultad; asimismo, incluir lo relacionado a la verificación del sustento presupuestal correspondiente, debiendo ser publicado en el SEACE en el plazo previsto;

Que, mediante los documentos de vistos, se solicita la inclusión de las siguientes contrataciones:

	Nº P/ COMPRA SERVICIO O INF.	OBJETO	VALOR REFERENCIAL O ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	P/S 003845	SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA CON MARTILLO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACIÓN, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN DE AREQUIPA" COMPONENTE VÍAS TRAMO III	S/. 184,500.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	5-RECURSOS DETERMINADOS
2	P/C 007409	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE LA IRRIGACIÓN DE BELLA UNIÓN DEL KM 0+000 AL 0+649.631 Y DEL 2+190.391 AL 12+387.952, DISTRITO DE BELLA UNIÓN, CARAVELI, AREQUIPA"	S/. 174,902.50	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	5-RECURSOS DETERMINADOS
3	P/C 002006	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN DE CONCRETO (VEHICULAR LIGERO) 10 CM X 10 CM X 20 CM, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES VÍA PE - 34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA" - TRAMO I.	S/. 595,811.67	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	00-RECURSOS ORDINARIOS
4	P/S 003665	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI - CALLALLI - SIBAYO - CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA,	S/. 1,126,720.00	CONCURSO PÚBLICO	5-RECURSOS DETERMINADOS



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



Resolución de la Oficina Regional de Administración

REGIÓN AREQUIPA*, CON CUI N° 2194709 II ETAPA - SUB TRAMO DEL KM. 11+000 AL 12+000, DEL KM. 22+000 AL 23+000 Y DEL KM. 74+530 AL 84+000

Que, estando a las disposiciones de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, el T.U.O. de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF y D.S. N°250-2020-EF, D.S. N° 162-2021-EF; D.S. N° 234-2022-EF y D.S. N° 308-2022-EF y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRA/GR sobre delegación de facultades en el Jefe de la Oficina Regional de Administración, es que:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN SU VIGÉSIMO TERCERA VERSIÓN del Ejercicio Presupuestal 2023, del Gobierno Regional de Arequipa-Sede Central, debiendo INCLUIRSE las siguientes contrataciones:



N°	N° P/ COMPRA SERVICIO O INF.	OBJETO	VALOR REFERENCIAL O ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	P/S 003845	SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA CON MARTILLO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES VÍA PE-34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACIÓN, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN DE AREQUIPA" COMPONENTE VÍAS TRAMO III	S/. 184,500.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	5-RECURSOS DETERMINADOS
2	P/C 007409	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE LA IRRIGACIÓN DE BELLA UNIÓN DEL KM 0+000 AL 0+649.631 Y DEL 2+190.391 AL 12+387.952, DISTRITO DE BELLA UNIÓN, CARAVELI, AREQUIPA"	S/. 174,902.50	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	5-RECURSOS DETERMINADOS
3	P/C 002006	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN DE CONCRETO (VEHICULAR LIGERO) 10 CM X 10 CM X 20 CM, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACIÓN VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCIÓN AV. LAS TORRES VÍA PE - 34A, HASTA LA INTERSECCIÓN AV. ITALIA - AV. AVIACIÓN, EN LOS DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA" - TRAMO I.	S/. 595,811.67	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	00-RECURSOS ORDINARIOS
4	P/S 003665	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI - CALLALLI - SIBAYO - CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGIÓN AREQUIPA", CON CUI N° 2194709 II ETAPA - SUB TRAMO DEL KM. 11+000 AL 12+000, DEL KM. 22+000 AL 23+000 Y DEL KM. 74+530 AL 84+000	S/. 1,126,720.00	CONCURSO PÚBLICO	5-RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO. – Disponer a la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa, se encargue de la publicación de la modificación en el Plan Anual de Contrataciones 2023 plataforma SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, encargándose del cumplimiento de dicha publicación.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a losT.R.C.E. (13)..... días del mes de julio del año dos mil veintitres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Mg. CPCC. Ysolina Berroa Atencio
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION